
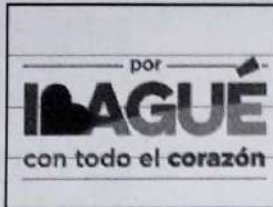
	ACTA DE REUNION	
	COMITÉ MUNICIPAL DE AUDITORÍA	
	ALCALDÍA DE IBAGUÉ	

<b>ACTA NÚMERO</b>	002		
<b>TIPO DE REUNIÓN</b>	Reunión extraordinaria de Comité Municipal de Auditoría		
<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>	<b>LUGAR</b>
24-10-2018	3:10 pm	4:15pm	Oficina de Control Interno Municipal

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Agenda para el encuentro con el Contralor Municipal
3. Propositiones y Varios.

<b>DESARROLLO</b>
<p>Se da inicio de la reunión en la Oficina de Control Interno del Municipio de Ibagué, presidida por la presidenta del comité la Dra. Andrea Aldana, colocando en consideración el orden del día propuesto el cual fue aprobado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificado el quorum se da inicio a la reunión faltando dos integrantes: asesor de control interno del Concejo y el Asesor de Control Interno de la Contraloría Municipal. Los participantes asistentes se nombran al final del acta. Y se continua con el desarrollo del siguiente orden del día:</li> <li>2. Los integrantes de la reunión en lluvia de ideas propusieron en común acuerdo las siguientes preguntas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar que en lo posible los auditores tengan unidad de criterio al momento de realizar la auditoría.</li> <li>2. Que al momento de las observaciones los auditores tengan en cuenta el principio de objetividad.</li> <li>3. Que en los hallazgos no involucren a los asesores o jefes de control interno como responsables.</li> <li>4. Que al momento de realizar la auditoría los procesos de contratación que se han venido adelantando por el aplicativo SECOP II se tenga en cuenta que es una herramienta virtual, por lo tanto, se evite las impresiones de los procesos contractuales.</li> <li>5. Se sugiere que las observaciones tengan buena redacción y que no involucren más de un hallazgo en una sola redacción.</li> <li>6. Se solicita modificar la resolución orgánica 015 de 2016 en la parte donde indica que somos sujetos sancionatorios, pues la labor de control interno es de hacer seguimiento y no responsable del plan de mejoramiento.</li> <li>7. Se solicita capacitación sobre la calificación de planes de mejoramiento.</li> </ol> </li> <li>3. En Propositiones y varios: Se acuerda que la reunión con el Contralor Municipal está prevista para el próximo 30 de Octubre a las 2:30pm – por confirmar. No siendo otro el tema y agotado el orden del día se da por terminada la reunión.</li> </ol>



**ACTA DE REUNION**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE AUDITORÍA**  
**ALCALDÍA DE IBAGUÉ**



MATERIAL DE APOYO	
- N/A	

COMPROMISOS			
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
1			
2			

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD DEPENDENCIA	CARGO	CORREO	FIRMA
EDGAR BELLAL	IMDEI	ASISTENTE INTERMUNICIPAL 2008 P.H.		<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Rojas	SECRETARÍA Alcaldía Municipal	Asesor C. Sánchez	controlinter@ibagué.gov.co	<i>[Signature]</i>
Andrés Ardencia		Jefe C. I	controlinter@ibagué.gov.co	<i>[Signature]</i>
Oscar Castro M	IBAGUÉ	Asesor CA	oscarcastro@ibagué.gov.co	<i>[Signature]</i>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN:</b>	
<b>ELABORADO POR:</b>	Jairo Ignacio Sánchez Aponte – Secretario Comité